



31 de marzo 2016 – Universidad Politécnica de Valencia

TALLER 5: LAS DIFICULTADES DE ACCESO A LA TIERRA Y A LOS RECURSOS NATURALES PARA LAS MUJERES

A modo de introducción, los participantes han rendido homenaje a Berta Cáceres, activista ecológica y defensora de los pueblos indígenas, que fue asesinada en La Esperanza (Honduras), el 3 de marzo de 2016.

BALANCE

Por todo el mundo, la inmensa mayoría de mujeres se enfrenta a condiciones desiguales de control y acceso a la tierra y a los recursos naturales respecto a los hombres.

Los informes sociales han restado importancia al hecho de que ellas están totalmente a cargo de las labores domésticas y la educación de los niños, cargas que les impiden dedicar el mismo tiempo que los hombres a las actividades agrícolas. En los campos, ellas son las trabajadoras obligadas de la familia que a menudo asumen las tareas menos valoradas, considerándolas como parte de sus obligaciones domésticas. Por lo tanto, ellas no obtienen generalmente ningún ingreso.

Las reglas consuetudinarias sobre la herencia perpetúan con frecuencia esta desigualdad. En algunas regiones de Madagascar, por ejemplo, las mujeres no tienen ningún derecho a la herencia de su padre o de su marido. En las comunidades indígenas y autóctonas, la herencia es a menudo asunto de los « ancianos », la mayoría de las veces hombres. En ocasiones, la exclusión de las mujeres a la herencia de las tierras es también apoyada por creencias religiosas.

Las instituciones nacionales reflejan estas estructuras patriarcales. Muchos Estados renuncian a garantizar la igualdad y la inclusión social de las mujeres y siguen acordando un lugar secundario a las problemáticas de género. En algunos países, no existen datos sobre las mujeres en el ámbito agrícola ya que estos solamente se centran en las familias y las propiedades familiares. La legislación sobre medio ambiente y desarrollo no siempre tiene en cuenta el papel específico de las mujeres. Generalmente, ellas no se benefician del estatuto de agricultoras y tienen menos acceso a los créditos y equipamientos agrícolas.

Muy a menudo, las mujeres no tienen derecho reconocido sobre la tierra. En India, solamente el 12% de las mujeres son dueñas de sus tierras. La propiedad es accesible para ellas únicamente después de la muerte del marido. Cuando es reconocida a su comunidad, la propiedad colectiva es a menudo la única garantía de acceso a los recursos. Ellas son por lo tanto las principales víctimas de la desaparición de este tipo de propiedad. En el caso de que algún derecho individual a la tierra y a los recursos naturales se les haya reconocido por la ley, las mujeres generalmente no están en condiciones de soportar el costo de los procedimientos administrativos necesarios para su materialización (operaciones de catastro, titularización...). De la misma manera, ellas tienen muy pocas veces los recursos para aprovechar plenamente sus tierras.

Los mecanismos de mercado que se aplican a los derechos a la tierra, al trabajo, a los medios de producción y al crédito son ineficaces para garantizar a las mujeres el acceso y control real sobre las tierras y los recursos naturales. Ellas son una minoría en los organismos de representación, en las organizaciones de la sociedad civil y en los procesos de toma de decisiones locales, nacionales e internacionales. Todo esto lamentablemente se ha visto reflejado en varios paneles del FMAT. Los puestos directivos están todavía demasiado a menudo en las manos de los hombres, lo que compromete la evolución de la situación de las mujeres.

En el contexto actual de apropiación y concentración de tierras y recursos naturales en manos de cada vez menos personas y empresas, con el desalojo de la mayoría de la población rural, las mujeres se encuentran doblemente penalizadas. El camino es aún largo hacia la plena y efectiva implementación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW por sus siglas en inglés) en la cual uno de los compromisos específicos llama a promover un acceso y control más equitativos de las tierras y los medios de producción para las mujeres. Este compromiso ha sido reiterado dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Por lo tanto, es indispensable una fuerte acción política a favor de las mujeres para poder acceder a los recursos naturales y controlarlos. El acceso a la tierra y su control por parte de las mujeres son puntos fundamentales para su emancipación, el bienestar de las familias y, por lo tanto, para la lucha contra la desnutrición y la pobreza. El papel de las mujeres en el ámbito agrícola es esencial. Ellas proporcionan hasta el 70% del trabajo en la agricultura familiar campesina. De esta manera, son las principales contribuyentes a la realización de la soberanía y la seguridad alimentaria.

PROPUESTAS

Las **acciones ciudadanas** deben apuntar al fortalecimiento de las organizaciones de mujeres, a la presencia de mujeres en las organizaciones campesinas y también a la educación de las sociedades en su conjunto.

Fortalecer los movimientos de mujeres y su presencia en las organizaciones campesinas:

- Fomentar la formación jurídica básica de las mujeres para tener conocimiento de la legislación existente al respecto como es la CEDAW,
- Asegurar a las mujeres una representación equitativa dentro de las organizaciones campesinas y en las luchas contra la apropiación de las tierras para evitar que las estructuras patriarcales se reproduzcan,
- Fortalecer las organizaciones existentes de mujeres y apoyar la creación de nuevas allá donde la defensa de sus intereses no haya sido organizada. Crear espacios de federación a nivel nacional e internacional para que la voz conjunta de las mujeres rurales sea escuchada. Se sugirió basarse en los ejemplos de movimientos y acciones de mujeres presentados durante el taller, como los de la red MAKAAAM¹ en la India o las marchas de las Margaritas organizadas por la CONTAG² en Brasil, las cuales han hecho posible que más de 70% de las tierras de este país sean hoy copropiedad de hombres y mujeres.

Educar a las sociedades:

- Sensibilizar sobre todas las formas de violencia contra las mujeres,
- Evaluar el trabajo “invisible” de las mujeres y hacerlo valer a nivel comunitario y gubernamental,

1

Red compuesta por 74 organizaciones de mujeres agricultoras. Ha sido constituida para exigir la implementación de sus demandas: esencialmente la redistribución de la tierra a las mujeres, el registro de sus derechos, la igualdad de acceso a los servicios, pero también la creación de centros de recursos comunitarios para promover la justicia de género, es decir la posibilidad para las mujeres de tomar decisiones libres basadas en sus capacidades y aspiraciones individuales.

2

La última marcha de las Margaritas hasta la fecha tuvo lugar en agosto de 2015 y reunió a 70.000 mujeres.

- Destacar su gran potencial de contribución a la lucha contra la apropiación de las tierras, al auge de la agroecología así como a la lucha contra la pobreza, la malnutrición y desnutrición y el cambio climático.

Las reivindicaciones políticas llevadas a cabo por estos movimientos tienen que apuntar hacia la adopción por parte de los Estados de las siguientes **medidas políticas**:

- La protección de las mujeres contra las violencias comunitarias e institucionales,
- La plena participación de las mujeres en las instituciones gubernamentales, nacionales y locales así como también en la toma de decisiones,
- La ejecución y protección de los derechos de la mujer especialmente estipulados en la CEDAW y sobre todo para el acceso seguro a la tierra, a los recursos naturales y a otros medios de producción, el derecho a controlar su utilización y también el reconocimiento de su estatuto de agricultoras,
- El acceso para las mujeres a los créditos, subvenciones e incentivos fiscales para hacer posible y sostenible su actividad agrícola,
- La obligación de incluir el nombre de las mujeres en los documentos que materialicen los derechos de tierra (propiedad, uso),
- El reconocimiento del trabajo agrícola realizado por las mujeres,

INTERVENCIONES

La siguiente lista no es exhaustiva. Nos excusamos ante los intervinientes en el momento de este taller y de los participantes que no encuentren aquí su nombre, y les invitamos a dirigirse a la siguiente dirección, para permitirnos editar una nueva versión de esta síntesis con la lista completa: secretariat@landaccessforum.org

Intervenciones introductorias:

BORQUEZ, Rita, PROCASUR Chile

ECHEVARRIA LEON, Dayma, Centro de Estudios de la Economía Cubana, Cuba

EL HADJI FAYE, Medio ambiente y Desarrollo del Tercer Mundo, Protección natural de las culturas (ENDA PRONAT), Senegal

LUNAS COSTA, Alessandra, Confederación Nacional de Trabajadores Agrícolas, CONTAG, Brasil

NITYA, Rao, Escuela de Desarrollo Internacional, Universidad de East Anglia, Reino Unido

RAVONIARISOA, Lilia, Federación de Mujeres Campesinas en Madagascar, FVTM, Madagascar

Intervenciones de los participantes:

ANGULO GUTIERREZ, Elga Betty, Confederación Campesina de Perú, Perú

BEL MOKTHAR, Siham, Agrónomo, Gabinete del Ministro, Sección de Asuntos Parlamentarios, Ministerio de Agricultura y Pesca Marítima, Marruecos

BEN SAAD Abdallah, Profesor, Instituto Nacional de Investigación Agronómica de Túnez (INRAT), Túnez

GAMBOA BELTETON, Klemen Guadalupe, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, Guatemala

HERNANDEZ, Verónica, Alianza de Organizaciones Forestales Comunitarias de Guatemala, Guatemala

I MOBIN JINAH, Shah, Director Ejecutivo de la Asociación para el Desarrollo Comunitario (CDA), Bangladesh

MARTÍNEZ JIMENEZ, Florita, Red Indígena Bribri y Cabecar (RIBCA), Costa Rica

NAÏT SID, Kamira, Presidenta del Congreso Mundial Amazigh, Asociación de Poblaciones de Montañas del Mundo, Argelia

Moderador:

CASTILLO HUERTAS, Ana Patricia, Feminista agraria, Guatemala

Relator:

GATUNDU, Catherine, ActionAid, Kenya